

Pda en Febrero 3
820

SS

Orrigon
Canal
Lancia

M. Y. S.

El Preceptor Gral. es este ^{to} Oficio como mas haya lugar
parezca ante V. y digo: Que con motivo es la llamada ^{to} extincion
es este Gral., el Superior Gobierno dispuso en todos los ^{to} Ornam.

Como se pide

y demas utensilios en el culto divino en esta capilla en S.^a Pedro
Martir, como consta en f y f en los autos en su materia.

Aunque se han practicado las diligencias convenientes, p.^a el
falso es que Ornam.^{to} no se ha podido conseguir p.^a los moti-

J. Velga

vos q.^a aparecen en dichos autos y serian largos en referir.
Pero como el Gral. p.^a su instituto debe asistir ^{te} diariam. al

^{to} Sacrificio es la misa y a otras solemnidades tempora-
neas, es en necesidad absoluta ir reponiend poco a poco
los Ornam.^{to} extraviados p.^a las celebraciones en tales fun-
ciones.

Quando se repuso dho Gral. ^{te} diariam. se tubo un
Ornam.^{to} es la tela mas barata q.^a se encontro p.^a la suma
escasez en fondos. Este siue ^{te} diariam. acomodandolo a tal
color contra el rito, y con no menos escandalo en pub.^{to}

A esto se agrega q.^a su infima calidad lo hace aun poco
adaptable p.^a el servicio es la Iglesia en el Pueblo mas inie-
nable; de suerte q.^a los H.^{os} Sugg.^{es} y otros Eclesiasticos en

gracia. No pueden dexar misa con un Ornam.^{to} tan in-
decoroso. La falta de recursos ha obligado a tolerar se

infante deudoro contra el Gral. atributo, es este ^{to} Oficio
para evitar semejante indecencia, se proporciona la oportu-

nidad es q.^a un Eclesiastico vende unos Ornam.^{to} ^{to} denunc
en diversos colores y puede darlos con la equidad posible,
y aun se aviene a recibir su importe por parte. Aun

que el padre u comprador por todos respectos no puede
comprarlos sin el permiso en V. ni menos ajustar

su precio p.^a falta de inteligencia. En esta virtud, si V.

SO-AD
CA. 47
OO 35
FS. 03

tiene por conveniente q^{se} compran parece necesario
le hagan tasar p^o un Amutual er conciencia y tho
si la estimacion q^{se} lele de fuese equitativa, se lo
remuelva su compra, librando p^o ello el mandam^{to},
er cinto. En cuyos terminos.

A. V. S. pido y sup^{lico} se sirva proveer y mandar, seg^{do} el dho
pido, o lo q^{se} mas fuese er justicia V. a.

Carly Lisbon

Pres. en febrero 3
820

55.

M. Y. S.

Oregon
Canal
Lancia

9284

El Receptor Gral. cree ^{te} 1^{to} Oficio en el Exped. pro
movido sobre la habilitac.ⁿ orla (app. orlos ornamentos
En la principal y utensilios p.^a el Servicio Divino, con lo demás deducido
Mandam. ^{to} 1^{to} 1^{to} digo: Que en virtud de mi pericón erf se hizo V.S.
trescientos sesen mandar, q.^d los ornamentos, cuya compra se facilitaba
ta p.^a importe de con equidad se abaluaran por Peritos, y habiendo se ve
los ornam.^{to} y al orzosi como si fuese esta diligencia, p.^a el Religioso Lego Fr. Man.
se pide Ramonde, lastre, q.^d fue de profesion, y sacristan, co
mo contra erf abaluo, q.^d en deuda forma presento
en la Causidad or 360p, solo resta, q.^d se satisfaga al
dueno or dho ornam.^{to}, q.^d juram.^{te} reclama en vein
tegro, p.^a error ya inviniendo or ellos, y no pudiend
satisfacer dho importe, sin q.^d se libere el respectivo
mandam.^{to}. Para ello.

A. V. Spid y Sup.^{co} q.^d habiendo p.^a procurado dho
abaluo se haya ordenar se libere el mandam.^{to} de
estilo p.^a la pacha Caus.^a or 380p., segun es de jur.^a 2^a 1^a.

Otro si digo, que este gasto ha sido preciso hacerlo en fuer
za erf. los ornam.^{to} y utensilios, q.^d havian en esta
Capilla, quando la extincion erf Fral. se mandaron
p.^a esta superioridad enregan al Capellan orl Regim.
orl Infante D.ⁿ Carlos, lo q.^d en efecto se verifico, seg.ⁿ
tod contra orlos Autores or la materia. Restituid
el Fral se reclamaron los referidos ornamentos y c

Enclomima
dia se libro
el mar

1820

Univ. S. L. mandaa por Decreto a 24, de
Abril el año 1818, que enquanto a los
ornamentos y utensilios de la capilla debiera
procederse ala substanciacion en piedra separada
con informe al Real al fho. Oficio. Para q.
tenga cumplimiento este sup. deo. y se entregue
el gasto relacionado en el cuerpo de este escrito
se ha en suvia V. L. mandaa, q. el presente se
cretario o siguientes certifique a continuac.
la diligencia q. aparece en autos de la entrega
en dho. Ornament. y fho. se entienda el infor-
me correspondiente con testimonio de este
exped. y para ello.

A. V. L. pide y sup. se urva proveer y mandaa como
lluvio pedido en just. a ut supra.

Carlo Lison

3

Tasacion que hago yo Fray Manuel Bahamonde Sacerdote
 y Sacristan, de orden de Jral. del S. Oficio de quanto ornament.
 quatro Cingulos, y dos Albas; segun la practica que teng- en
 este Exercicio...

1. Ornamento Verde	34
Yo. . . Yo. Colorado de lama atenuada	20
Yo. . . id. De lama de plata blanca	60
Yo. . . id. De lama de oro flor. verde	54
4, Cingulos	20
2, Albas	100
	360. p.

Lima Febrer 3 de 1820..

M. F. Manuel Bahamonde